



REGLAMENTO OFICIAL DESAFÍO LOS ALERCES 2027

Lugar: Lago Futalaufquen – Parque Nacional Los Alerces, Chubut, Argentina

Fecha: 07 de febrero de 2027

Tiempo máximo general de competencia: 5 horas.

La organización dispondrá largadas diferenciadas según distancia y modalidad con el fin de garantizar la seguridad de todos los participantes.

1. DISTANCIAS Y MODALIDADES

A. Modalidades con Neopreno

10K Individual

- Uso obligatorio de boya o torpedo de seguridad.
- Tiempo máximo de competencia: 5 horas.

10K Equipos (Posta)

- Equipos integrados por cuatro (4) nadadores.
- Categorías: Masculino, Femenino y Mixto.
- Uso optativo de boya o torpedo de seguridad.
- Tiempo máximo de competencia: 5 horas.

3.8K Individual

- Uso obligatorio de boya o torpedo de seguridad.

1.5K Individual

- Uso obligatorio de boya o torpedo de seguridad.
-

B. Modalidades NAF (Nadadores de Aguas Frías – Sin Neopreno)

3.8K Individual

- Uso obligatorio de boya o torpedo de seguridad.

1.5K Individual

- Uso obligatorio de boya o torpedo de seguridad.
-

C. Prueba Bautismo / Promocional

Distancia: 500 metros.

- Modalidad recreativa y no competitiva.
 - Edad mínima: 12 años, cumplidos o a cumplirse durante el año 2027.
 - Uso obligatorio de traje de neopreno.
 - Uso obligatorio de boya o torpedo de seguridad.
 - Los menores de 18 años deberán presentar autorización firmada por padre, madre, tutor legal o adulto responsable al momento de la acreditación.
 - Las personas con discapacidad deberán participar acompañadas por una persona responsable durante todo el recorrido, conforme a las condiciones que establezca la organización para garantizar la seguridad de la actividad.
 - La organización podrá establecer cupos, horarios de largada y condiciones particulares de participación por razones de seguridad.
-

D. Cupos

Todas las modalidades cuentan con cupos limitados.

2. TEMPERATURA DEL AGUA Y USO DEL NEOPRENO

La temperatura oficial del agua será medida por la organización en el sector de competencia antes del inicio de las pruebas.

La organización podrá modificar las condiciones de participación, los recorridos, las exigencias de equipamiento y los requisitos de seguridad en función de:

- Temperatura del agua.
- Condiciones meteorológicas.
- Estado del lago.
- Recomendaciones de seguridad.
- Disposiciones de las autoridades competentes.

La temperatura informada por la organización será la única válida para la competencia.

3. CATEGORÍAS

La edad considerada para todas las categorías individuales y de equipos será la cumplida al **31 de diciembre de 2027**.

Categorías Individuales por Edad

Categoría	Edad
Juveniles	15 a 19 años
Pre Máster	20 a 24 años
Máster A	25 a 29 años
Máster B	30 a 34 años
Máster C	35 a 39 años
Máster D	40 a 44 años
Máster E	45 a 49 años
Máster F	50 a 54 años
Máster G	55 a 59 años
Máster H	60 a 64 años
Máster I	65 a 69 años
Máster J	70 a 74 años
Máster K	75 a 79 años
Máster L	80 a 84 años
Máster M	Desde 85 años

Categorías 10K Equipos (*)

Categoría	Suma de edades de los cuatro integrantes
Juvenil	Igual o menor a 80 años
Hasta 159 años	Menor a 160 años
Desde 160 años	Igual o superior a 160 años

(*) Las categorías de equipos serán aplicables a las modalidades Masculino, Femenino y Mixto.

4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Todos los participantes deberán:

- Completar el proceso de inscripción.
- Firmar el deslinde de responsabilidad.
- Presentar certificado médico de aptitud física emitido dentro de los últimos tres (3) meses.
- Cumplir con las exigencias de seguridad establecidas por la organización.

Los menores de 18 años deberán presentar autorización firmada por padre, madre, tutor legal o adulto responsable al momento de la acreditación.

Para la modalidad Bautismo / Promocional podrán participar únicamente personas de doce (12) años de edad o más, cumplidos o a cumplirse durante el año 2027.

Las personas con discapacidad que participen en la modalidad Bautismo / Promocional deberán participar acompañadas por una persona responsable durante todo el recorrido, conforme a las condiciones establecidas por la organización para garantizar la seguridad del participante y de la actividad.

La organización podrá solicitar documentación complementaria cuando lo considere necesario.

4.1 Política de Inscripción y Devoluciones

La inscripción al Desafío Los Alerces 2027 es personal e intransferible.

Cada participante declara conocer las características de la competencia y asumir la responsabilidad de verificar su disponibilidad y aptitud para participar antes de formalizar la inscripción.

Una vez completada la inscripción y abonado el importe correspondiente, no se realizarán reintegros, devoluciones ni reembolsos bajo ninguna circunstancia, incluyendo lesiones, enfermedades, inconvenientes de transporte, razones laborales, personales o cualquier otra situación ajena a la organización.

En caso de suspensión, modificación, postergación o cancelación del evento por razones de fuerza mayor, condiciones climáticas, ambientales, sanitarias, operativas o por disposición de autoridades competentes, la organización podrá determinar, según las circunstancias, la reprogramación del evento, la acreditación del importe abonado para una futura edición o cualquier otra alternativa que considere adecuada, sin que ello genere obligación de reintegro económico.

La inscripción implica la aceptación expresa e irrevocable de las presentes condiciones.

5. GORRA OFICIAL E IDENTIFICACIÓN

Será obligatorio el uso de la gorra oficial de silicona provista por la organización durante toda la competencia.

Cada distancia y modalidad contará con un color específico de gorra para facilitar la identificación de los participantes por parte de fiscales, guardavidas y personal de seguridad.

La gorra oficial incluirá la numeración asignada al nadador y deberá permanecer visible durante todo el recorrido.

Los nadadores podrán utilizar una gorra adicional colocada por debajo de la gorra oficial, siempre que esta no impida la correcta identificación del participante ni altere la visibilidad de la numeración oficial.

No se permitirá:

- Utilizar otra gorra en reemplazo de la oficial.
- Utilizar otra gorra por encima de la oficial.
- Alterar la identificación oficial.

El incumplimiento podrá ser motivo de descalificación.

La organización podrá identificar adicionalmente a los participantes mediante marcaciones numéricas en brazos, hombros, manos u otras zonas visibles del cuerpo.

Los nadadores deberán conservar dichas identificaciones durante toda la prueba.

6. CHARLA TÉCNICA OBLIGATORIA

La organización realizará una charla técnica previa al evento donde se informarán:

- Recorridos.
- Sistema de largadas.
- Condiciones del agua.
- Procedimientos de seguridad.
- Tiempos de corte.
- Protocolos de emergencia.
- Modificaciones de último momento.

La asistencia será obligatoria para todos los participantes individuales y para, al menos, un representante de cada equipo de relevos.

7. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA LA PRUEBA BAUTISMO / PROMOCIONAL

La Prueba Bautismo / Promocional constituye una actividad de iniciación en aguas abiertas, de carácter recreativo y no competitivo.

No se realizará clasificación oficial ni premiación por posiciones de llegada.

Todos los participantes que completen el recorrido recibirán medalla de participación.

La inscripción será sin costo, debiendo abonarse únicamente el seguro obligatorio de accidentes personales que establezca la organización.

La organización dispondrá de un operativo especial de seguridad integrado por guardavidas, embarcaciones de apoyo y personal sanitario.

Todos los participantes deberán cumplir las indicaciones impartidas por la organización antes, durante y después de la actividad.

La organización podrá impedir la largada o retirar del recorrido a cualquier participante cuando considere que su estado físico, conducta o condiciones de seguridad así lo aconsejen.

8. RECORRIDOS

10K Individual y 10K Equipos (Posta)

- Modalidad: recorrido lineal punto a punto.

3.8K Individual

- Modalidad: recorrido lineal punto a punto.

1.5K Individual

- Modalidad: circuito boyado de ida y vuelta.

La organización podrá modificar los recorridos, los puntos de largada y/o llegada y cualquier aspecto operativo de las pruebas por razones de seguridad, condiciones climáticas, estado del lago o disposición de las autoridades competentes.

Para que el tiempo registrado por el sistema oficial de cronometraje sea válido, todos los participantes deberán completar íntegramente el recorrido establecido y registrar correctamente su llegada mediante el sistema dispuesto por la organización.

9. PRESENCIA OBLIGATORIA EN LA LARGADA

Todos los participantes deberán presentarse en el sector de largada correspondiente dentro de los horarios establecidos por la organización.

Cada nadador será responsable de conocer y respetar los horarios de acreditación, traslado, convocatoria y largada correspondientes a su modalidad y distancia.

No se permitirá la participación de nadadores que se presenten fuera del horario establecido o una vez iniciado el procedimiento oficial de largada de su prueba.

La organización no retrasará ni modificará los horarios de largada por demoras individuales o grupales de participantes, equipos de apoyo o acompañantes.

Los competidores que no se encuentren presentes al momento de la largada serán considerados ausentes, sin derecho a reprogramación, reintegro o compensación alguna.

10. PRUEBA 10K POR EQUIPOS MEDIANTE RELEVOS (POSTA)

Los equipos estarán integrados por cuatro (4) nadadores.

Cada equipo contará con una embarcación madre para acompañar a los competidores durante toda la prueba.

Los integrantes deberán definir previamente el orden de participación de los nadadores y mantenerlo durante toda la competencia.

El orden de participación deberá respetarse durante toda la prueba mediante un sistema de relevos consecutivos: **Nadador 1 → Nadador 2 → Nadador 3 → Nadador 4**

El ciclo de relevos podrá repetirse las veces que resulte necesario hasta completar la distancia total de competencia, respetando siempre y obligatoriamente el orden establecido de participación de los cuatro integrantes.

Los relevos deberán efectuarse mediante contacto físico visible entre ambos nadadores: el nadador que finaliza su tramo y el nadador que inicia el siguiente tramo deberán establecer contacto físico para validar el relevo.

Al momento del relevo, las hélices de la embarcación deberán encontrarse completamente detenidas, permaneciendo en esa condición hasta que el nadador relevado haya subido a la embarcación correspondiente a su equipo.

Una vez concretado el relevo y verificada la subida del nadador relevado a la embarcación, la embarcación podrá continuar su desplazamiento conforme a las indicaciones de seguridad establecidas por la organización.

El nadador que ingresa al agua para realizar un relevo no estará obligado a lanzarse de cabeza, pudiendo ingresar mediante la modalidad que considere más segura, respetando siempre las indicaciones de la organización y las condiciones de seguridad establecidas.

La estrategia de relevos será libre y definida por cada equipo, siempre respetando el orden obligatorio de participación de los cuatro nadadores.

La llegada a meta podrá ser realizada por cualquiera de los cuatro integrantes del equipo, siempre que el equipo haya completado correctamente la totalidad del recorrido y respetado el sistema de relevos establecido.

Los equipos podrán realizar una llegada simbólica con sus cuatro integrantes juntos, únicamente cuando no existan nadadores de otros equipos o de otras categorías dentro

del embudo de llegada, a fin de evitar interferencias, demoras o alteraciones en el normal desarrollo del arribo de los participantes.

Todos los integrantes deberán completar la acreditación y presentar la documentación exigida por la organización.

11. SEGURIDAD

La organización dispondrá de un operativo de seguridad integrado por:

- Embarcaciones de apoyo.
- Kayaks de asistencia.
- Guardavidas.
- Personal de rescate.
- Equipo médico.
- Ambulancia para emergencias.

Todos los participantes deberán obedecer en todo momento las indicaciones impartidas por:

- Director de Carrera.
- Fiscales.
- Guardavidas.
- Personal sanitario.
- Personal de rescate.
- Autoridades competentes.

El incumplimiento de las instrucciones de seguridad podrá dar lugar a advertencias, penalizaciones o descalificación, según la gravedad de la situación.

12. ASISTENCIA E HIDRATACIÓN – 10K INDIVIDUAL

Con el objetivo de garantizar la seguridad y el adecuado desarrollo de la competencia, la organización podrá asignar kayakistas para el acompañamiento y asistencia de los participantes de la prueba 10K Individual.

Asimismo, la organización podrá disponer puestos oficiales de hidratación a lo largo del recorrido, exclusivos para los participantes de dicha prueba.

La ubicación, modalidad de utilización y condiciones de acceso a los puestos de hidratación serán informadas durante la charla técnica obligatoria.

Los participantes deberán recibir hidratación, alimentación o asistencia únicamente a través de los medios autorizados por la organización.

No se permitirá recibir asistencia externa desde embarcaciones, personas o puntos no autorizados, salvo situaciones de emergencia o por indicación expresa de los directores de competencia o del personal de seguridad.

12.1 Acompañamiento de Kayakistas en 10K Individual

La organización podrá disponer, cuando lo considere conveniente por razones operativas, deportivas o de seguridad, la asignación de kayakistas de acompañamiento para los participantes de la prueba 10K Individual.

En caso de implementarse este sistema, los kayakistas tendrán funciones de:

- Acompañamiento.
- Orientación.
- Asistencia preventiva.
- Hidratación.
- Alimentación.
- Comunicación con el personal de seguridad.

Durante toda la prueba, el kayak deberá navegar detrás del nadador o en cualquiera de sus laterales, manteniendo una distancia prudencial que permita brindar asistencia cuando resulte necesario.

No estará permitido que el kayak se ubique por delante del nadador ni que genere rebufo, referencia directa de navegación o cualquier otra situación que represente una ventaja deportiva.

Los kayakistas deberán respetar las indicaciones de los directores de la competencia, fiscales, guardavidas y personal de seguridad.

El incumplimiento de estas disposiciones podrá dar lugar a advertencias, penalizaciones o descalificación del participante, según determine la organización.

La implementación, cantidad, distribución y modalidad de acompañamiento de kayakistas será definida exclusivamente por la organización y comunicada durante la charla técnica previa al evento.

13. RETIRO OBLIGATORIO POR SEGURIDAD

Los directores de la competencia, médicos, guardavidas, fiscales o personal de rescate podrán impedir la largada o retirar de la competencia a cualquier participante que presente:

- Hipotermia.
- Desorientación.
- Agotamiento físico.
- Lesiones.
- Alteraciones físicas o psicológicas.

- Cualquier condición que represente riesgo para sí mismo o para terceros.

Estas decisiones tendrán carácter preventivo, serán definitivas e inapelables y deberán ser acatadas inmediatamente por el participante.

14. TIEMPOS DE CORTE

Además del tiempo máximo general de competencia, la organización podrá establecer tiempos máximos de paso en sectores específicos del recorrido.

Los participantes que excedan dichos límites podrán ser retirados de la prueba por razones de seguridad.

Los tiempos de corte serán informados previamente a través de los medios oficiales y durante la charla técnica obligatoria.

15. ABANDONO DE LA PRUEBA

Todo participante que decida abandonar la competencia deberá comunicarlo inmediatamente al fiscal, guardavidas, kayakista o embarcación de apoyo más cercana.

La organización coordinará el retiro del participante del agua mediante el procedimiento que resulte más seguro según las circunstancias.

La omisión de esta comunicación podrá generar la activación innecesaria de los protocolos de búsqueda y rescate, con el consecuente riesgo para el operativo de seguridad.

Hasta que el abandono haya sido informado y confirmado por la organización, el participante continuará siendo considerado oficialmente en competencia a los efectos del dispositivo de seguridad.

16. ELEMENTOS PERMITIDOS Y RESTRICCIONES

Será obligatorio el uso de boya o torpedo de seguridad en las modalidades establecidas en el presente reglamento.

Asimismo, será obligatorio el uso del traje de neopreno en aquellas modalidades en las que así lo determine la organización.

Está prohibido utilizar durante la competencia:

- Aletas.
- Paletas o manoplas.
- Snorkel.
- Dispositivos de flotación no autorizados.
- Sistemas de propulsión.

- Cualquier elemento que otorgue ventaja deportiva.

No se permitirá recibir asistencia externa no autorizada, salvo por razones de seguridad o por indicación expresa del Director de Carrera o del personal de rescate.

17. DESCALIFICACIONES

Serán causales de descalificación:

- No completar el recorrido oficial.
- Acortar el recorrido.
- Utilizar elementos no autorizados.
- Recibir asistencia externa indebida.
- Alterar el orden reglamentario de los relevos.
- No utilizar la gorra oficial reglamentaria cuando corresponda.
- No cumplir con el uso obligatorio del equipamiento de seguridad establecido para cada modalidad.
- No respetar las indicaciones de los directores de a competencia, fiscales, guardavidas o personal de seguridad.
- Conductas antideportivas.
- Agresiones verbales o físicas.
- Arrojar residuos en lugares no autorizados.
- Generar daños ambientales dentro del Parque Nacional Los Alerces.
- Obtener ventaja deportiva mediante el incumplimiento de las normas de acompañamiento por parte del kayakista.

La aplicación de sanciones será determinada por la organización, considerando la gravedad de la infracción y las circunstancias particulares de cada caso.

18. CLASIFICACIÓN Y PREMIACIÓN

La clasificación oficial se determinará mediante el tiempo registrado por el sistema electrónico de cronometraje utilizado por la organización.

Las clasificaciones por categorías surgirán de la clasificación general de cada modalidad.

En caso de empate, la organización determinará el criterio de desempate utilizando los registros electrónicos y la fiscalización disponible.

Se premiará:

- Los tres (3) primeros puestos de la clasificación general de cada distancia y modalidad competitiva.
- Los tres (3) primeros puestos de cada categoría.

Todos los participantes que completen la prueba dentro de las condiciones reglamentarias recibirán la medalla **Finisher**.

La organización podrá establecer premios o reconocimientos especiales.

Asimismo, se otorgará un reconocimiento a la **Mejor Marca** de cada una de las siguientes pruebas competitivas:

- 10K Individual.
- 3.8K Individual con neopreno.
- 3.8K NAF.
- 1.5K Individual con neopreno.
- 1.5K NAF.

La obtención de este reconocimiento será independiente de la clasificación general y de la clasificación por categorías.

La modalidad **Bautismo / Promocional**, por su carácter recreativo, **no tendrá clasificación oficial ni premiación por posiciones**, entregándose medalla de participación a todos los nadadores que completen el recorrido.

19. RECLAMOS Y PROTESTAS

Toda protesta deberá presentarse por escrito dentro de los treinta (30) minutos posteriores a la publicación de los resultados preliminares.

La protesta deberá contener una descripción clara de los hechos y los fundamentos que la motivan.

La resolución adoptada por la organización será definitiva e inapelable.

20. SEGURO

Todos los participantes estarán cubiertos por un seguro de accidentes personales contratado por la organización, conforme a las condiciones, alcances, exclusiones y límites establecidos en la póliza vigente.

La cobertura del seguro no reemplaza la responsabilidad individual de cada participante respecto de su estado de salud, preparación física y aptitud para intervenir en la competencia.

21. MEDIO AMBIENTE

El evento se desarrolla dentro del Parque Nacional Los Alerces, área protegida de alto valor ambiental declarado sitio Patrimonio Mundial de la Humanidad.

Todos los participantes, acompañantes y colaboradores deberán contribuir a la preservación del entorno natural.

Queda expresamente prohibido:

- Arrojar residuos al agua o en cualquier sector del parque.
- Desechar envases, alimentos o cualquier otro elemento desde embarcaciones.
- Alterar la flora o la fauna.
- Generar daños ambientales.
- Operar drones sin autorización de las autoridades competentes.

El incumplimiento podrá dar lugar a sanciones deportivas, administrativas y/o a la descalificación del participante, sin perjuicio de las responsabilidades legales que pudieran corresponder.

22. CANCELACIÓN O MODIFICACIÓN DEL EVENTO

La organización podrá modificar, postergar, suspender o cancelar parcial o totalmente el evento por razones:

- Climáticas.
- Ambientales.
- Sanitarias.
- Operativas.
- De seguridad.
- Por disposición de las autoridades competentes.
- Por cualquier otra situación de fuerza mayor.

Cuando resulte necesario, podrán implementarse recorridos alternativos, modificaciones de distancias, cambios de horarios o cualquier otra medida destinada a preservar la seguridad de los participantes y del personal afectado al operativo.

Las decisiones adoptadas por la organización por razones de seguridad tendrán carácter definitivo e inapelable.

23. RESPONSABILIDAD Y DERECHO DE IMAGEN

Todo participante declara encontrarse física y médicamente apto para participar, asumiendo voluntariamente los riesgos inherentes a la práctica de la natación en aguas abiertas.

Asimismo, declara conocer y aceptar las características propias de una competencia desarrollada en un entorno natural, comprometiéndose a cumplir las instrucciones impartidas por la organización.

Los participantes autorizan expresamente a la organización a captar, utilizar, reproducir, publicar y difundir fotografías, imágenes, videos y demás registros audiovisuales obtenidos durante el evento con fines institucionales, deportivos, promocionales y de difusión, por cualquier medio y sin derecho a compensación económica.

24. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

La inscripción y participación en el **Desafío Los Alerces 2027** implica el conocimiento, comprensión y aceptación íntegra del presente reglamento.

Todo participante se compromete a respetar las normas aquí establecidas y las instrucciones impartidas por la organización antes, durante y después del evento.

La organización se reserva el derecho de interpretar el presente reglamento y de introducir las modificaciones que considere necesarias para garantizar la seguridad de los participantes, la protección del ambiente y el correcto desarrollo de la competencia.

Toda situación no prevista en este reglamento será resuelta exclusivamente por la organización, cuyas decisiones serán definitivas e inapelables.